

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución encargada de dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permite al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar, incentivar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.678.812.000	75,46%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.172.390.000	24,54%
Totales	8.851.202.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Facilitar las interacciones entre los diferentes actores de la Comunidad Científica, Tecnológica e Innovación para maximizar la transferencia y aprovechamiento de conocimientos.
- 1.2.1. Disponer de una ciudad de la Innovación y el Conocimiento, el desarrollo de emprendimientos y servicios habilitadores bajo un esquema de ciudad inteligente y productiva.
- 1.3.1. Contribuir a que el país aumente los montos de inversión en I+D+i.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.1.1. Fortalecer los Centros Comunitarios Inteligentes (Cecis) para que los habitantes accedan al aprendizaje en línea, el fomento del emprendedurismo y el acceso a servicios para suplir las necesidades de la comunidad.
- 3.2.1. Disminuir la brecha de conectividad de los establecimientos de servicios públicos y avanzar hacia la prestación de Internet Comunitaria en 80 lugares de acceso público por parte de la población.
- 3.3.1. Lograr un Gobierno Electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.
- 4.1.1. Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las Tecnologías Digitales de la población general.
- 4.2.1. Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender otras necesidades de comunicación e información a las ya existentes.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL		8.229.189.982		9.525.906.444	8.851.202.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.768.028.555		6.700.382.231	6.370.512.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.768.028.555		6.700.382.231	6.370.512.000
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.768.028.555		6.700.382.231	6.370.512.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.461.161.427		2.825.524.213	2.480.690.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.461.161.427		2.825.524.213	2.480.690.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		178.000.000		125.000.000	125.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		178.000.000		125.000.000	125.000.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		255.695.289		217.071.648	183.300.000
2134	OTROS COMBUSTIBLES		255.695.289		217.071.648	183.300.000
216	COMUNICACIONES		2.027.466.138		2.483.452.565	2.172.390.000
2161	COMUNICACIONES		2.027.466.138		2.483.452.565	2.172.390.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL		8.229.189.982		9.525.906.444	8.851.202.000
1	GASTOS CORRIENTES		7.906.740.472		9.417.579.144	8.724.747.000
11	GASTOS DE CONSUMO		4.383.003.736		6.238.669.042	5.706.903.005
111	REMUNERACIONES		3.060.751.179		3.877.246.702	3.916.668.574
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.542.792.290		3.227.124.000	3.246.859.574
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		517.958.889		650.122.702	669.809.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.322.252.557		2.361.422.340	1.790.234.431
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.523.736.736		3.178.910.102	3.017.843.995
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		3.271.785.338		2.929.742.741	2.779.643.995
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		13.470.917		57.720.000	82.600.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		238.480.481		191.447.361	155.600.000
2	GASTOS DE CAPITAL		322.449.510		108.327.300	126.455.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		322.449.510		108.327.300	126.455.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		305.265.291		74.679.300	70.400.000
2240	INTANGIBLES		17.184.219		33.648.000	56.055.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL		8.229.189.982		9.525.906.444	8.851.202.000
0	REMUNERACIONES		3.060.751.179		3.877.246.702	3.916.668.574
001	INGRESOS CORRIENTES		2.864.867.808		3.630.243.702	3.669.309.574
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		195.883.371		247.003.000	247.359.000
1	SERVICIOS		1.256.275.350		2.240.945.698	1.709.809.431
001	INGRESOS CORRIENTES		1.256.275.350		1.997.781.847	1.709.809.431

PP-218-003

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	243.163.851	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	65.977.207	120.476.642	80.425.000
001	INGRESOS CORRIENTES	65.977.207	120.476.642	80.425.000
5	BIENES DURADEROS	322.449.510	108.327.300	126.455.000
001	INGRESOS CORRIENTES	7.562.151	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	314.887.359	108.327.300	126.455.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.523.736.736	3.178.910.102	3.017.843.995
001	INGRESOS CORRIENTES	3.523.736.736	3.178.910.102	3.017.843.995

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2018
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	
	TOTAL		8.229.189.982		9.525.906.444	8.851.202.000
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO		6.201.723.844		7.042.453.879	6.678.812.000
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		2.027.466.138		2.483.452.565	2.172.390.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	155	0	155
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	113	0	113
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
	TOTAL	2.407.680.348	1.508.988.226		3.916.668.574
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.930.443.348	80.020.567		2.010.463.915
00105	SUPLENCIAS	0	9.000.000		9.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.987.000	0		8.987.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.000.000		2.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	243.338.905		243.338.905
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	409.082.872		409.082.872
00303	DECIMOTERCER MES	247.359.000	0		247.359.000
00304	SALARIO ESCOLAR	220.891.000	0		220.891.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	95.736.882		95.736.882
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	277.455.000		277.455.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	14.999.000		14.999.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	152.376.000		152.376.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	44.993.000		44.993.000

PP-218-004

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	89.986.000	89.986.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	90.000.000	90.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL	8.229.189.982		9.525.906.444		8.851.202.000
	RECURSOS INTERNOS	8.229.189.982		9.525.906.444		8.851.202.000
	INGRESOS CORRIENTES	7.718.419.252		8.927.412.293		8.477.388.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	7.718.419.252		8.927.412.293		8.477.388.000
		510.770.730		598.494.151		373.814.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	510.770.730		598.494.151		373.814.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL	8.229.189.982		9.525.906.444		8.851.202.000
0	REMUNERACIONES	3.060.751.179		3.877.246.702		3.916.668.574
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.605.082.416		2.066.571.000		2.019.463.915
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.603.732.431		2.047.571.000		2.010.463.915
00105	SUPLENCIAS	1.349.985		19.000.000		9.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	7.736.505		13.000.000		10.987.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.736.505		11.000.000		8.987.000
00202	RÉCARGO DE FUNCIONES	0		2.000.000		2.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	929.973.369		1.147.553.000		1.216.408.659
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	172.030.469		220.670.000		243.338.905
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	312.766.467		382.889.000		409.082.872
00303	DECIMOTERCER MES	195.883.371		247.003.000		247.359.000
00304	SALARIO ESCOLAR	177.994.663		206.121.000		220.891.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71.298.399		90.870.000		95.736.882
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	228.304.981		290.412.428		292.454.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216.596.844		275.519.483		277.455.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.708.137		14.892.945		14.999.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	289.653.908		359.710.274		377.355.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	117.099.445		151.312.321		152.376.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	35.123.882		44.678.835		44.993.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	70.247.647		89.357.670		89.986.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	67.182.934		74.361.448		90.000.000
1	SERVICIOS	1.256.275.350		2.240.945.698		1.709.809.431

PP-218-005

101	ALQUILERES	436.912.680	730.738.298	588.026.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	425.616.222	667.131.557	520.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	37.500.000	28.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	11.296.458	26.106.741	40.026.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	116.301.454	155.186.000	154.681.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.350.094	8.661.000	8.661.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.582.970	36.000.000	36.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	15.000	1.025.000	1.020.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	75.353.390	109.000.000	109.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	500.000	0
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	31.756.799	115.226.817	132.038.109
10301	INFORMACIÓN	9.051.990	69.196.251	110.148.109
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.848.598	14.981.625	4.500.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.864.522	22.116.441	14.790.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	85.400	7.517.500	500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	64.472	100.000	600.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	841.817	1.315.000	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	359.543.096	783.448.950	385.511.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	1.552.500	12.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	116.650.000	238.900.000	167.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	82.718.000	390.600.000	97.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	159.365.691	150.789.000	99.939.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	809.405	1.607.450	9.072.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	65.656.519	79.817.365	85.629.367
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	714.145	1.774.500	2.125.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.052.440	9.566.000	10.355.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	27.205.127	29.951.865	31.624.367
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	29.684.807	38.525.000	41.525.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.033.742	53.400.000	55.380.812
10601	SEGUROS	24.033.742	53.400.000	55.380.812
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	173.432.600	235.143.143	234.943.143
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	170.871.615	224.557.643	224.357.643
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	891.135	9.001.500	9.001.500
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.669.850	1.584.000	1.584.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	48.428.460	84.585.125	70.200.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0	6.000.000	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.204.551	16.000.000	16.000.000

PP-218-006

10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.030.000	4.700.000	8.500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	253.700	1.181.125	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36.940.209	54.613.000	44.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	2.091.000	1.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	210.000	3.200.000	3.400.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	200.000	200.000
19905	DEDUCIBLES	210.000	3.000.000	3.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	200.000	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	65.977.207	120.476.642	80.425.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.532.749	42.983.879	24.100.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.596.841	28.633.379	15.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	400.000	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11.793.108	13.780.500	9.100.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	142.800	170.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.887.954	5.347.000	5.347.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.887.954	5.347.000	5.347.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.191.756	9.440.000	1.300.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	100.000	100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.191.756	9.340.000	1.200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.914.550	19.334.955	12.550.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	124.955	50.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.914.550	19.210.000	12.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.450.198	43.370.808	37.128.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.507.600	6.561.334	6.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	0	15.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.702.200	16.345.600	14.700.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.956.720	1.500.000	1.500.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.137.650	2.863.000	1.300.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	139.024	15.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.484.320	2.500.000	198.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.661.708	13.461.850	13.400.000
5	BIENES DURADEROS	322.449.510	108.327.300	126.455.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	305.265.291	74.679.300	70.400.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.150.701	1.656.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.249.605	17.102.500	10.200.000

PP-218-007

50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.667.082	31.303.300	31.000.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	217.157.038	24.100.000	28.850.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.929.131	0	350.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50.111.734	517.500	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	17.184.219	33.648.000	56.055.000
59903	BIENES INTANGIBLES	17.184.219	33.648.000	56.055.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.523.736.736	3.178.910.102	3.017.843.995
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.271.785.338	2.929.742.741	2.779.643.995
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.146.791.306	2.929.742.741	2.779.643.995
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	124.994.032	0	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	1.000.000	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	1.000.000	0
603	PRESTACIONES	8.533.812	56.000.000	82.100.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	596.678	36.000.000	61.600.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.937.134	20.000.000	20.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.937.105	720.000	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	4.937.105	720.000	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	238.480.481	191.447.361	155.600.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	238.480.481	191.447.361	155.600.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.930.443.348
4266	00101	3 DIRECTOR a 4.131.452 Cls c/u (e)	12.394.356	148.732.272
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3.179.289 Cls c/u (e)	19.075.734	228.908.808
6893	00101	1 JEFE (e)	2.272.642	27.271.704
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.430.900	17.170.800
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.430.900	17.170.800
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.430.900	17.170.800
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORM. DEL MICIT (e)	1.430.900	17.170.800
11739	00101	42 PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES a 1.379.646 Cls c/u (e)	57.945.132	695.341.584
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIREC.ADMINIST (e)	1.289.000	15.468.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.101.750	13.221.000
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936.000 Cls c/u	4.680.000	56.160.000
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	856.800	10.281.600
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805.550 Cls c/u	5.638.850	67.666.200
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	805.550	9.666.600
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 750.850 Cls c/u (e)	1.501.700	18.020.400
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	731.750	8.781.000
11731	00101	19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	13.903.250	166.839.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	686.500	8.238.000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	672.650	8.071.800
11730	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	4.035.900	48.430.800
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592.650 Cls c/u	1.777.950	21.335.400
11729	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u	2.963.250	35.559.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 589.400 Cls c/u (e)	1.178.800	14.145.600
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559.700 Cls c/u	1.119.400	13.432.800
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 503.100 Cls c/u	2.012.400	24.148.800
11728	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	1.509.300	18.111.600
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 466.763 Cls c/u (e)	2.333.815	28.005.780
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 438.500 Cls c/u (e)	877.000	10.524.000
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	3.304.400	39.652.800
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	342.800	4.113.600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	646.800	7.761.600
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	323.400	3.880.800
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	310.700	3.728.400
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	288.700	3.464.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285.650 Cls c/u	571.300	6.855.600
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	1.401.250	16.815.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		71.286.567
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		2.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		95.736.882
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		247.882.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		161.200.872
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		243.338.905
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		9.000.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		7.734.000
Total Título:				2.769.622.574

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Facilitar las interacciones entre los diferentes actores de la Comunidad Científica, Tecnológica e Innovación para maximizar la transferencia y aprovechamiento de conocimientos.
- 1.3.1. Contribuir a que el país aumente los montos de inversión en I+D+i.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.1.1. Fortalecer los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) para que los habitantes accedan al aprendizaje en línea, el fomento del emprendedurismo y el acceso a servicios para suplir las necesidades de la comunidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2018	2019	2020
	Gestión realizada.	3,00	7,00	7,00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2018	2019	2020
	Gestión realizada.	27,00	28,00	28,00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.03.	Gestión para la Gobernanza Digital.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2018	2019	2020
	Gestión realizada.	5,00	7,00	8,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de estudiantes cursando el último año de educación diversificada, que participan en actividades programadas por la Dirección de apropiación social del conocimiento, para incentivar las vocaciones científicas tecnológicas, y que declaran la intención de matricular carreras de ciencia y tecnología.

Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	12,00	15,00	16,00	17,00	18,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de estudiantes de la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento.				
Notas Técnicas:	La intencionalidad de los estudiantes de matricular carreras de ciencia y tecnología, se mide por medio de una encuesta de evaluación que se realiza al término de cada actividad.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas tituladas en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), en áreas afines a la computación, y plataformas tecnológicas, con el apoyo de alianzas implementadas por el MICITT.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	3.500,00	4.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de estudiantes, emitido por la Dirección de apropiación social del conocimiento.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de pequeñas y medianas empresas (PYMES) capacitadas y asesoradas en el Proyecto de Innovación PYME, desarrollando proyectos de innovación.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	68,00	97,00	103,00	107,00	111,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de las empresas atendidas por la Dirección de Innovación.				
Notas Técnicas:	Para verificar los resultados del indicador, se contará con listados de asistencia y evidencia gráfica de los eventos que se realicen, así como de una base de datos para monitorear a las empresas que desarrollan proyectos de innovación.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes de 15-20 años, desarrollando un proyecto de innovación a partir del Programa Innovación Joven.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	20,00	55,00	61,00	66,00	69,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de estudiantes atendidos por la Dirección de Innovación.				
Notas Técnicas:	Innovación joven consiste en capacitación dirigida a estudiantes con edades de 15 a 20 años, a través de metodología de investigación, técnicas de design thinking (pensamiento del diseño), diseño de interacción, diagramación y procesos creativos de documentación, Lean Startup emprendimiento esbelto, es decir, atendiendo los requerimientos básicos, prototipado y fabricación digital, propiedad intelectual, derechos de autor, programación creativa con Arduino (microcontrolador y un entorno de desarrollo (IDE), diseñado para facilitar el uso de la electrónica en proyectos multidisciplinarios) y programa Matemática (programa utilizado en áreas científicas, de ingeniería, matemáticas y áreas computacionales), para el desarrollo de productos y/o proyectos innovadores.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigadores y emprendedores desarrollando proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, a partir de encadenamientos generados en el Programa innovación de base tecnológica.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	25,00	68,00	76,00	82,00	87,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de investigadores y emprendedores atendidos por la Dirección de Innovación.				
Notas Técnicas:	El Programa de Innovación de base científica y tecnológica, consiste en el fortalecimiento de la vinculación Universidad-Empresa, donde intervienen investigadores y emprendedores, que propician el desarrollo de iniciativas y proyectos de innovación de base científica y tecnológica.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales en PYME, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.		

Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	3,00	6,00	6,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de proyectos financiados, de la Secretaría Técnica de incentivos para la ciencia y la tecnología.

Notas Técnicas: Las áreas estratégicas del PNCTI son: educación, ambiente y agua, energía, salud, alimentos y agricultura.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos de investigación financiados para resolver retos nacionales en ciencia y tecnología.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de solicitudes, emitido por la Secretaría Técnica de incentivos para la ciencia y la tecnología.

Notas Técnicas: Los retos nacionales en ciencia y tecnología se establecieron mediante un proceso de consulta, realizado para la elaboración del PNCTI, en las siguientes áreas prioritarias: agua y ambiente, alimentos y agricultura, educación, energía y salud.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de la Política nacional de sociedad y economía basadas en el conocimiento.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021	
-	30,00	55,00	80,00	100,00	

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de los componentes de la política elaborados por la Dirección de investigación y desarrollo tecnológico.

Notas Técnicas: La política pública está compuesta de diferentes instrumentos normativos y jurídicos de ciencia, tecnología e innovación, que articulan los siguientes componentes: capital humano para ciencia, tecnología e innovación, investigación y desarrollo hacia ciencia excelente, innovación y tecnología digital.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de los proyectos de infraestructura en Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC), para el desarrollo de la Gobernanza Digital.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021	
-	15,00	40,00	80,00	100,00	

Fuente de Datos: Informes de avances de los proyectos de la Dirección de Gobernanza Digital.

Notas Técnicas: Los proyectos de infraestructura buscan el desarrollo de la Gobernanza Digital, conforme a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida por las siglas en inglés de United Nations Organization for Education, Science and Culture (UNESCO), es decir, el "uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del sector público con el objetivo de mejorar el suministro de información y el servicio proporcionado".

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de los proyectos de normativa para el desarrollo de la Gobernanza Digital.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021	
-	15,00	45,00	80,00	100,00	

Fuente de Datos: Informes de avances de los proyectos de normativa de la Dirección de Gobernanza Digital.

Notas Técnicas: Los proyectos de normativa buscan el desarrollo de la Gobernanza Digital, conforme a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida por las siglas en inglés de United Nations Organization for Education, Science and Culture (UNESCO), es decir, el "uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del sector público con el objetivo de mejorar el suministro de información y el servicio proporcionado".

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el plan de capacitación para el desarrollo de la Gobernanza Digital.

		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
-	15,00	33,00	69,00	100,00	
Fuente de Datos:	Informes de avances de los proyectos de la Dirección de Gobernanza Digital.				
Notas Técnicas:	Los proyectos de capacitación buscan el desarrollo de la Gobernanza Digital, conforme a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida por las siglas en inglés de United Nations Organization for Education, Science and Culture (UNESCO), es decir, el "uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del sector público con el objetivo de mejorar el suministro de información y el servicio proporcionado".				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	4.614.391.210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	176.320.637	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.	122.222.260	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	9.350.337	DIRECCIÓN DE CERTIFICADORES DE FIRMA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	34.729.822	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.314.390.202	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO.	103.521.586	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO MEDIANTE EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	70.127.526	DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS.
9 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	121.554.378	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
10 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	112.204.042	UNIDAD DE STAF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA).
Total del Programa	893	6.678.812.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.678.812.000
001	INGRESOS CORRIENTES	6.442.663.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	236.149.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	97	0	97
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	6.678.812.000
0					REMUNERACIONES	2.251.789.400
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	833.331.400
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	824.331.400
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	9.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.987.000
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.987.000
00202	001	1111	1160		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	991.815.000
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	236.421.000
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	398.547.000
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	139.084.000
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	123.846.000
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	93.917.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	165.269.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	156.793.000
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	156.793.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.476.000
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.476.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	252.387.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	86.109.000

	Registro			1.1.1.1.218.000-893-00		
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	86.109.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					25.426.000
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	25.426.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					50.852.000
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	50.852.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					90.000.000
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	90.000.000
1	SERVICIOS					1.361.216.605
101	ALQUILERES					586.920.000
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	520.000.000
10103	001	1120	1160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	28.000.000
10199	001	1120	1160		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE: SERVICIOS DE CRIPTOGRAFÍA EN LA NUBE CON CAPACIDAD DE FIRMA, ENTE: IT-SECURITY SERVICES PLAZO: 2018-2021; CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE, ENTE: E-SOURCE COSTA RICA, PLAZO: 2016-2020; ALQUILER DE SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE, ENTE: ADN DATACENTER PLAZO: 2017-2021; Y SERVICIO DE CONTROLADOR DE DOMINIO EN NUBE).	38.920.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					107.381.000
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.361.000
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000.000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	82.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					22.490.000
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	7.900.000
10302	001	1120	1160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.490.000
10304	001	1120	1160		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS VÍA SIMPE Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES).	600.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					260.250.000

Registro				1.1.1.1.218.000-893-00	
10402	001	1120	1160	SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MICITT; Y, SERVICIOS DE CORRECCIÓN DE NORMATIVA JURÍDICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL PROCESO DE ADHESIÓN A LA OCDE).	12.500.000
10404	001	1120	1160	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE: UN DIAGNÓSTICO QUE DETERMINE MEJORAS EN LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA; UN ESTUDIO DE LAS REPERCUSIONES Y LOS BENEFICIOS DE LA INVERSIÓN REALIZADA CON LA ENTREGA DE LOS FONDOS DE INCENTIVOS Y PROPYME, Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO; CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN BASADO EN LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN EL DISFRUTE DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA; ENCUESTA DE INDICADORES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2017, CONVENIO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CINPE-UNA).	93.000.000
10405	001	1120	1160	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE: AUDITORÍA SOBRE VULNERABILIDAD DE LA TECNOLOGÍA ACTUAL DEL MINISTERIO; CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA; ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DE INDICADORES NACIONALES EN CTI, CONTRATACIÓN 2016CD-000118-0009300001; Y, DISEÑO GRÁFICO DIGITAL PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DE CONSULTA DE LA POBLACIÓN COSTARRICENSE).	97.000.000
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; LIMPIEZA DE INSTALACIONES; RECARGA DE EXTINTORES; OTRAS NECESIDADES).	52.150.000
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE GPS EN VEHICULOS INSTITUCIONALES; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS).	5.600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				55.060.650
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.125.000
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.855.000
10503	001	1120	1160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20.555.650
10504	001	1120	1160	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	24.525.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				35.455.812
10601	001	1120	1160	SEGUROS	35.455.812
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				224.659.143
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS, CAPACITACIONES, FESTIVALES, CAMPAMENTOS, TALLERES, Y EVENTOS DIRIGIDOS A: JÓVENES, MUJERES, FACILITADORES, EMPRENEDORES, EMPRESARIOS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ACADÉMICOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN PYMES, ORGANIZADOS POR LOS PROGRAMAS RUTA INN, DE INNOVACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA INNOLAB; CENTROS COMUNITARIOS INTELIGENTES (CECIS). CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, Y ACTUALIZACIÓN EN PRÁCTICAS ARCHIVÍSTICAS).	218.857.643

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00			
10702	001	1120	1160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MICITT; REUNIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES Y EVENTOS QUE SON LLEVADOS A CABO POR EL DESPACHO, Y ATENCIÓN OFICIAL A DELEGACIONES INTERNACIONALES DE ORGANISMOS COMO LA OCDE).	4.501.500	
10703	001	1120	1160	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.300.000	
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	67.000.000	-----
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000	
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.000.000	
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	43.500.000	
10899	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000	
199				SERVICIOS DIVERSOS	2.000.000	-----
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	2.000.000	
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	58.925.000	-----
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.100.000	-----
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000.000	
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.100.000	
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.347.000	-----
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.347.000	
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000	-----
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000	
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.550.000	-----
20401	001	1120	1160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000	
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.500.000	
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29.928.000	-----
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000	
29902	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	15.000	
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.700.000	
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO	1.400.000	
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.300.000	
29906	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.000	
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	198.000	
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.300.000	
5				BIENES DURADEROS	97.065.000	-----
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	55.200.000	-----
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000	
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	31.000.000	
50105	280	2210	1160	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	18.850.000	
50106	280	2210	1160	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	350.000	
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	41.865.000	-----
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	41.865.000	
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.909.815.995	-----
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.768.815.995	-----
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.768.815.995	-----

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00				
60103	001	1310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.831.000
60103	001	1310	1160	201	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971). Céd. Jur 4-000-042149-36	32.400.000
60103	001	1310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.238.000
60103	001	1310	2134	205	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN ART. 40 DE LEY No. 4383 DEL 18/08/1969). Céd. Jur 3-007-045538-02	111.000.000
60103	001	1310	2111	206	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002, ARTÍCULO No.36). Céd. Jur 3-007-348163-20	125.000.000
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972). Céd. Jur 3-007-045446-07	1.190.600.000
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990). Céd. Jur 3-007-045446-07	1.030.746.995
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO PROPYME, FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002). Céd. Jur 3-007-045446-07	200.000.000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SEGÚN ART. 66 DE LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995). Céd. Jur 3-007-154845-22	65.000.000
603					PRESTACIONES	61.000.000
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	50.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	11.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	80.000.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	80.000.000
60701	001	1330	2134	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR, SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964). Céd. Jur 2-100-098311	72.300.000

Registro				1.1.1.1.218.000-893-00	
60701	001	1330	1160	202 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF), SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	7.700.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.2.1. Disponer de una ciudad de la Innovación y el Conocimiento, el desarrollo de emprendimientos y servicios habilitadores bajo un esquema de ciudad inteligente y productiva.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.2.1. Disminuir la brecha de conectividad de los establecimientos de servicios públicos y avanzar hacia la prestación de Internet Comunitaria en 80 lugares de acceso público por parte de la población.
- 3.3.1. Lograr un Gobierno Electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.
- 4.1.1. Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las Tecnologías Digitales de la población general.
- 4.2.1. Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender otras necesidades de comunicación e información a las ya existentes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2018	2019	2020
P.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.		Población en general.		
			2018	2019	2020
	Gestión realizada.		1,00	4,00	4,00
P.02.	Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.		Población en general.		
			2018	2019	2020
	Gestión realizada.		1,00	3,00	3,00
P.03.	Gestión de la normativa en telecomunicaciones.		Población en general.		
			2018	2019	2020
	Gestión realizada.		1,00	2,00	2,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021.

Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	20,00	78,00	94,00	97,00	100,00
Fuente de Datos:	Informe de Seguimiento del PNDD, elaborado por la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ejecución de las fases para la construcción del modelo de ciudad digital.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	5,00	30,00	35,00	40,00	45,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento del Modelo de Ciudad Digital de la Dirección evolución y mercado de telecomunicaciones.				
Notas Técnicas:	Ciudad digital se refiere a la colección de recursos integrados mediante las tecnologías digitales, para responder a la evolución de las necesidades humanas postuladas por una comunidad inteligente. Las fases para la construcción del modelo de ciudad digital son tres: diagnóstico y conceptualización, socialización e implementación.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el ordenamiento del espectro radioeléctrico disponible de acuerdo al Plan Nacional de Asignación de Frecuencias para segmentos de banda ancha móvil.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
-		13,00	38,00	64,00	100,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.				
Notas Técnicas:	El espectro radioeléctrico es el medio por el que se propagan las ondas electromagnéticas que permiten las telecomunicaciones y que poseen características diferentes de acuerdo a la frecuencia de dicha onda, lo cual hace posible los servicios de radio, televisión, Internet, telefonía móvil, televisión digital terrestre, etc. La banda ancha móvil es el acceso de Internet inalámbrico móvil de alta velocidad, utilizando para ello las frecuencias del espectro radioeléctrico. Este indicador corresponde al ordenamiento del espectro para redes de telecomunicaciones móviles internacionales avanzadas (IMT) en banda ancha, de manera que el 100% del indicador se logrará alcanzar cuando se alcance el ordenamiento efectivo de los 560 MHz para sistemas IMT disponibles para su aprovechamiento durante este periodo para lograr un total de 890 MHz, de acuerdo a la meta establecida en el PNDD establecida al año 2021.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance del ordenamiento del espectro radioeléctrico del servicio de radiodifusión para atender necesidades locales y nacionales de comunicación e información.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
-		20,00	70,00	100,00	-
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.				
Notas Técnicas:	Según la meta incluida tanto en el PND como en el PNDD, este programa tiene como objetivo destinar 24 MHz de espectro radioeléctrico atribuido al servicio de radiodifusión televisiva, reservado por el Estado con fines de atención a necesidades locales y nacionales al 2018. La reserva de este espectro se hace efectiva a partir del inicio del procedimiento concursal, por lo cual, el presente instrumento considera las etapas requeridas para llevar a cabo el proceso de concurso público que se espera ejecutar entre el año 2018 al 2020.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	716.888.700	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	673.440.900	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	782.060.400	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO .
Total del Programa	899	2.172.390.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		2.172.390.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.034.725.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		137.665.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	58	0	58
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	2.172.390.000
0					REMUNERACIONES	1.664.879.174
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.186.132.515
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.186.132.515
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	224.593.659
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.917.905
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.535.872
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	108.275.000
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	97.045.000
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.819.882
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	127.185.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	120.662.000
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	120.662.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.523.000
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.523.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	124.968.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	66.267.000
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	66.267.000

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00			
00502				APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.567.000
00502	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.567.000
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	39.134.000
00503	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.134.000
1				SERVICIOS	348.592.826
101				ALQUILERES	1.106.000
10199	001	1120	2161	OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO ANUAL DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE).	1.106.000
102				SERVICIOS BÁSICOS	47.300.000
10201	001	1120	2161	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.300.000
10202	001	1120	2161	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000.000
10203	001	1120	2161	SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	2161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.000.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	109.548.109
10301	001	1120	2161	INFORMACIÓN	102.248.109
10302	001	1120	2161	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
10303	001	1120	2161	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.300.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	125.261.000
10404	001	1120	2161	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; ENCUESTA DE TELEVISIÓN DIGITAL).	74.000.000
10406	001	1120	2161	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, PARQUEO, Y OTROS).	47.789.000
10499	001	1120	2161	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA DEFENSA DEL INFORME DE OCDE).	3.472.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30.568.717
10501	001	1120	2161	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	2161	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10503	001	1120	2161	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.068.717
10504	001	1120	2161	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	19.925.000
10601	001	1120	2161	SEGUROS	19.925.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10.284.000
10701	001	1120	2161	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES EN TEMAS DE CALIDAD Y PERSPECTIVA DE LOS INFORMES TÉCNICOS).	5.500.000

		Registro	1.1.1.1.218.000-899-00			
10702	001	1120	2161	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE INAUGURACIONES Y CLAUSURAS DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES, RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, LA TELEVISIÓN DIGITAL, Y LA NUBE).		4.500.000
10703	001	1120	2161	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		284.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		3.200.000
10805	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.000.000
10806	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500.000
10808	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.000.000
10899	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		700.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		1.400.000
19902	001	1120	2161	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER LAS MULTAS E INTERESES QUE SE GENEREN POR EVENTUALES ATRASOS EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS OBLIGACIONES).		200.000
19905	001	1120	2161	DEDUCIBLES		1.000.000
19999	001	1120	2161	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE EMISIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL).		200.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		21.500.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		10.000.000
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6.000.000
20104	001	1120	2161	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		1.000.000
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		300.000
20301	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		100.000
20304	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		200.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.000.000
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		7.200.000
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.000.000
29903	001	1120	2161	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4.000.000
29904	001	1120	2161	TEXTILES Y VESTUARIO		100.000
29999	001	1120	2161	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000
5				BIENES DURADEROS		29.390.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		15.200.000
50103	280	2210	2161	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.200.000
50105	280	2210	2161	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		10.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		14.190.000
59903	280	2240	2161	BIENES INTANGIBLES		14.190.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		108.028.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		10.828.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		10.828.000
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).		7.566.000

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00			
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.262.000
603				PRESTACIONES	21.100.000
60301	001	1320	2161	PRESTACIONES LEGALES	11.600.000
60399	001	1320	2161	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	9.500.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000
60601	001	1320	2161	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	500.000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	75.600.000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	75.600.000
60701	001	1330	2161	200 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 28 DE LEY No. 8100 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	44.500.000
60701	001	1330	2161	205 COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 10 DE LEY No. 8209 DEL 08/03/2002). Céd. Jur 2-100-042014	22.000.000
60701	001	1330	2161	210 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL –COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). DECRETO No.37983-COMEX-MP, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	9.100.000